VERSIÓN PÚBLICA

TULUM

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL TULUM

Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum
Área: Coordinación de Protección Civil
MT/CPC/0142/22
Tulum, Q. Roo, a 17 de Febrero de 2022

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

[redacted]

"DOÑA MARY II"
MINISÙPER SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÒLICAS

[redacted]

2022

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección

Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente **CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

[redacted]

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA JACQUELINE MARTÍNEZ BARRIOS
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

PROTECCIÓN CIVIL
MUNICIPIO DE TULUM